

**Dictamen del Comité de las Regiones — Estrategia de ampliación y retos principales 2012-2013**

(2013/C 139/06)

## El COMITÉ DE LAS REGIONES

- subraya que el proceso de ampliación consiste en superar la división de Europa y contribuir a la pacífica unificación del continente. En términos políticos, la ampliación de la UE ha contribuido a hacer frente a cambios importantes y ha consolidado la democracia, los derechos humanos y la estabilidad en el continente. En términos económicos, la ampliación ha contribuido a reforzar la prosperidad y la competitividad, permitiendo a la Unión ampliada responder mejor a los retos de la globalización;
- desea poner de manifiesto que una de las principales prioridades políticas del CDR consiste en garantizar el éxito del proceso de ampliación. Para el Comité de las Regiones, el papel desempeñado por los representantes locales y regionales en el proceso de ampliación es fundamental;
- intenta activamente facilitar la labor de los entes locales y regionales de los países de la ampliación para prepararlos para sus futuras responsabilidades en la Unión Europea, para obtener el reconocimiento de su papel y para establecer y desarrollar los contactos y la cooperación con sus homólogos de la UE;
- la UE debería animar a los países candidatos a que garanticen que los poderes delegados reflejan el nivel de responsabilidades que hay que asumir cuando se aplica el acervo comunitario a nivel local y regional; al mismo tiempo, la asunción de esas responsabilidades debería apoyarse con recursos financieros proporcionados. Sin ellos, los entes regionales y locales seguirán hallándose en la imposibilidad de aplicar las reformas de manera adecuada;
- destaca, por tanto, que los países de la ampliación tienen que seguir desarrollando sus respectivos modelos de gobernanza;
- destaca que la experiencia del programa Instrumento para la Administración Local, coordinado junto con la Oficina TAIEX de la DG Ampliación de la Comisión Europea, que ayuda a entender mejor qué representa la UE para los niveles regional y local, ha sido muy positiva;

<b>Ponente</b>	Luc VAN DEN BRANDE (BE/PPE), presidente de la Oficina de Enlace Flandes-Europa
<b>Documento de referencia</b>	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo – Estrategia de ampliación y retos principales 2012-2013 COM(2012) 600 final

## I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

### EL COMITÉ DE LAS REGIONES

#### **Contexto político y significado de la ampliación para los entes locales y regionales y el CDR**

- destaca que el presente dictamen se debe enmarcar en la participación histórica del CDR en el proceso de ampliación. Desarrollará el mensaje político del CDR sobre la estrategia de ampliación de la UE hacia los países de los Balcanes Occidentales (Croacia, Montenegro, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo <sup>(1)</sup>), Turquía e Islandia;
- subraya que el proceso de ampliación consiste en superar la división de Europa y contribuir a la pacífica unificación del continente. En términos políticos, la ampliación de la UE ha contribuido a hacer frente a cambios importantes, como la desaparición de dictaduras y el colapso del comunismo. Ha consolidado la democracia, los derechos humanos y la estabilidad en el continente. En términos económicos, la ampliación ha contribuido a reforzar la prosperidad y la competitividad, permitiendo a la Unión ampliada responder mejor a los retos de la globalización;
- destaca la necesidad de una política descentralizada de información y comunicación acerca del proceso de ampliación, especialmente con el fin de reforzar el diálogo tanto cívico como político entre la Unión Europea y los países de la ampliación;
- desea poner de manifiesto que una de las principales prioridades políticas del CDR consiste en garantizar el éxito del proceso de ampliación. Para el Comité de las Regiones, el papel desempeñado por los representantes locales y regionales en el proceso de ampliación es fundamental;
- subraya que la perspectiva de la adhesión a la Unión suscita reformas políticas y económicas en los países candidatos y ofrece a los ciudadanos de dichos países nuevas oportunidades, que en estos tiempos de crisis son más que necesarias;
- destaca que la política de ampliación debe ser creíble y necesita el respaldo de la opinión pública, tanto en la Unión Europea como en los (potenciales) países candidatos. Para crear vínculos duraderos entre los ciudadanos y la UE es fundamental implicar en el proceso a los ciudadanos, tanto a los de los países de la ampliación como a los de los Estados miembros actuales. El apoyo a la integración europea en los países de la ampliación constituye un recurso clave. Las instituciones europeas no deberían dar por descontado este apoyo, sino que deberían procurar aprovechar este recurso para reforzar la legitimidad pública de la UE en su conjunto;
- es consciente de que las reformas políticas y sociales que se están llevando a cabo en los países de la ampliación no pueden introducirse por la fuerza, sino solo mediante el respeto de la diversidad y una verdadera descentralización;
- intenta activamente facilitar la labor de los entes locales y regionales de los países de la ampliación para prepararlos para sus futuras responsabilidades en la Unión Europea, para obtener el reconocimiento de su papel y para establecer y desarrollar los contactos y la cooperación con sus homólogos de la UE;
- espera que su estrategia de relaciones exteriores contribuya a fomentar el diálogo político y la cooperación económica y cultural entre los entes regionales y locales de los países candidatos, los candidatos potenciales y los Estados miembros de la UE. El Comité de las Regiones representa un importante punto de encuentro y un foro útil para estos actores en el marco de la UE;
- señala que en sus informes de situación, la Comisión Europea solo llama ligeramente la atención sobre las reformas que proporcionan un nuevo marco jurídico para los entes locales y regionales en estos países. La UE debería animar a los países candidatos a que garanticen que los poderes delegados reflejan el nivel de responsabilidades que hay que asumir cuando se aplica el acervo comunitario a nivel local y regional; al mismo tiempo, la asunción de esas responsabilidades debería apoyarse con recursos financieros proporcionados. Sin ellos, los entes regionales y locales seguirán hallándose en la imposibilidad de aplicar las reformas de manera adecuada;

<sup>(1)</sup> Sin perjuicio de las posiciones sobre el estatuto de Kosovo, y de acuerdo con la RCSNU 1244/99 y el dictamen del TIJ sobre la declaración de independencia de Kosovo.

11. considera que la integración de nuevos Estados miembros en la UE solo podrá realizarse con éxito si dichos países consiguen aplicar el conjunto de la legislación de la UE a todos los niveles de organización política y administrativa (y dependiendo de la manera en que se apliquen estas disposiciones en la práctica), teniendo en cuenta que los entes locales y regionales desempeñan un papel clave en la administración de los programas y fondos de la UE; por lo tanto, el papel de los entes locales y regionales no se debería limitar ni a aplicar medidas y decisiones tomadas a nivel nacional ni a informar a los ciudadanos sobre el proceso de ampliación;

12. subraya que el enfoque de la gobernanza multinivel, que se basa en el principio de subsidiariedad e incluye la asociación e implicación de todos los niveles de gobierno, es un elemento clave y que, por consiguiente, en cada evaluación del proceso de ampliación debería examinarse siempre si el proceso fomenta la gobernanza multinivel; esto no tiene que ocurrir solo en la futura política regional y de cohesión, sino también en la construcción del mercado único, las futuras políticas relativas al cambio climático y la energía, la futura política agrícola común, la futura política marítima, el programa de Estocolmo, la política de vecindad y la Estrategia Europa 2020 y sus siete iniciativas emblemáticas en asociación con los pactos territoriales;

#### **Consideraciones generales**

13. coincide con el mayor hincapié que hace la Comisión Europea, en su estrategia de ampliación 2012-2013, en los criterios de buena gobernanza, el Estado de Derecho, un sistema jurídico independiente, una administración pública eficaz, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, el desarrollo de la sociedad civil y unos medios de comunicación libres;

14. acoge favorablemente el análisis pormenorizado y la evaluación general presentados por la Comisión, aunque le gustaría ver sugerencias más claras sobre cómo superar las dificultades relativas al acervo;

15. de nuevo, destaca que el papel de los representantes locales y regionales en el proceso de ampliación es muy importante y, por tanto, anima a los países de la ampliación a que sigan esforzándose en descentralizar y regionalizar; esto también facilita una política descentralizada de información y comunicación, así como un diálogo tanto cívico como político entre la Unión Europea y los países de la ampliación;

16. destaca, por tanto, que los países de la ampliación tienen que seguir desarrollando sus respectivos modelos de gobernanza, sobre todo mediante la ampliación de las responsabilidades de los entes locales y regionales y la promoción de asociaciones genuinas entre diferentes niveles de gobernanza, pero también entre diferentes países y regiones;

17. considera necesario reforzar la capacidad de los órganos locales y regionales en los ámbitos legislativo, financiero y administrativo a fin de que sean capaces de hacer un uso óptimo de las ayudas de preadhesión en vigor y estén preparados para aplicar el acervo comunitario de forma viable;

18. lamenta que, a pesar de sus reiteradas recomendaciones, la Comisión aún no haya presentado una evaluación completa del estado de la aplicación de los principios de gobernanza multinivel en el informe de ampliación; es consciente de que no existe ningún capítulo del acervo que trate la descentralización en los países que desean adherirse a la UE, pero sugiere que se desarrolle una serie de parámetros en este respecto que pudieran orientar a aquellos países que vayan a llevar a cabo reformas;

19. lamenta, asimismo, la escasa consideración concedida a la dimensión social en el proceso de ampliación, y pide a la Comisión que, junto a las reformas económicas, también preste atención a las necesarias reformas sociales en los países candidatos;

20. recomienda una vez más a la Comisión que en sus informes futuros sobre la estrategia de la ampliación aborde de manera más exhaustiva la situación de la autonomía regional y local en cada país y, así, llame más la atención de los países de la ampliación sobre sus necesidades de reforma en materia de descentralización y regionalización y los anime a crear un nivel de gobierno subnacional autónomo;

21. destaca que la experiencia del programa Instrumento para la Administración Local, coordinado junto con la Oficina TAIEX de la DG Ampliación de la Comisión Europea, que ayuda a entender mejor qué representa la UE para los niveles regional y local, ha sido muy positiva;

22. cree firmemente que hay que respetar el principio de buena vecindad entre los Estados miembros de la UE, los países candidatos y otros países, así como en la función y la importancia de impulsar una cooperación transfronteriza y regional entre estos países;

23. considera que la protección de las minorías y el respeto de los derechos humanos, que forman parte de los valores fundamentales de la Unión Europea, deben seguir siendo elementos primordiales en el proceso de adhesión a la UE;

24. a este respecto, subraya la importancia de la cooperación con el Consejo de Europa y, en particular, con su Congreso de Poderes Locales y Regionales, sobre la base de todos los textos pertinentes, como por ejemplo la Carta Europea de Autonomía Local;

## **Recomendaciones políticas específicas para cada país**

### **Croacia**

25. acoge con satisfacción la adhesión de Croacia a la UE el 1 de julio de 2013, tal y como se recoge en el Tratado de Adhesión;

26. aplaude que las elecciones parlamentarias de diciembre de 2011 se celebraran en un entorno pluralista y se gestionaran de manera eficaz y transparente; sin embargo, señala que es preciso mejorar la gestión de las listas electorales con vistas a las elecciones locales y a las elecciones de los diputados croatas al Parlamento Europeo previstas para la primavera de 2013;

27. recuerda a Croacia los compromisos que contrajo para afrontar los problemas bilaterales y regionales pendientes, en aras de las relaciones de buena vecindad y mediante la aplicación de los acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes, incluido el relativo a cuestiones sucesorias;

28. destaca que hay que prestar más atención a la capacidad administrativa necesaria para aplicar y supervisar la reforma de la administración pública, especialmente a nivel local. Es preciso esforzarse más con vistas al papel que las administraciones locales y regionales desempeñarán en la futura gestión de los Fondos Estructurales;

29. celebra los progresos realizados en relación con el proceso de descentralización, pero observa que este proceso sigue siendo objeto de un control excesivo por parte del gobierno central;

30. insta a la Comisión a que mantenga su compromiso de supervisar, evaluar y respaldar la evolución de la situación en el nivel subnacional y los progresos alcanzados en la descentralización, incluso después de la entrada de Croacia en la UE;

31. señala que hay que centrar la atención en las medidas preventivas de lucha contra la corrupción a nivel local, especialmente en los procedimientos de contratación pública;

32. observa que sigue habiendo retos que superar en cuanto a la reducción de las desigualdades regionales y de salud y al desarrollo rural inclusivo;

### **Islandia**

33. aplaude que las instituciones políticas de Islandia sean estables y celebra la gran calidad del gobierno local, que forma parte integrante de la rica tradición democrática del país. Este aspecto se ha reforzado recientemente con una nueva ley de enero de 2012 que establece una consulta todavía más exhaustiva entre el Gobierno y los entes locales;

34. acoge favorablemente que se hayan adoptado varias medidas importantes para reforzar las finanzas del gobierno local a la luz de la crisis económica de 2008, aunque señala que, a

pesar de estos progresos, hay que mejorar aún más la capacidad de formulación y coordinación de las políticas económicas a nivel local y central. La asignación de fondos del nivel central al nivel local también necesita más coordinación;

35. aplaude que la nueva Constitución se sometiera a un referéndum consultivo el 20 de octubre de 2012 y se aprobara con dos tercios de los votos a favor. Es la primera vez que la Constitución incluye un apartado dedicado al gobierno local;

36. acoge con satisfacción que se haya creado un comité consultivo mixto con el CDR tras la buena cooperación con la Asociación Islandesa de Entes Locales y, además, destaca que continuará respaldando el desarrollo de las capacidades a nivel local, por ejemplo, en el marco del programa Instrumento para la Administración Local;

37. aplaudiría que las negociaciones de adhesión de Islandia se concluyeran a tiempo y que los resultados de las mismas se presentaran al pueblo islandés para que decidiera basándose en información exacta sobre las condiciones finales de adhesión que se hubieran acordado entre Islandia y la UE;

### **Antigua República Yugoslava de Macedonia**

38. acoge favorablemente que se continúe el proceso de descentralización del gobierno, un elemento clave del Acuerdo Marco de Ohrid, y que se haya aprobado el programa para aplicar la descentralización y el autogobierno local para el período 2011-2014, así como su correspondiente plan de acción;

39. señala que hay que acelerar los avances hacia la consecución de los objetivos de descentralización y que la sostenibilidad financiera de los entes locales sigue siendo el principal reto. Aunque la proporción del IVA transferida a los municipios ha aumentado, pasando al 4 %, sigue siendo insuficiente para que puedan desempeñar debidamente las tareas que se les han delegado;

40. destaca que los mecanismos para reducir las importantes disparidades en la prestación de servicios públicos son limitados y que los municipios pequeños y rurales se encuentran en una situación especialmente desfavorable;

41. manifiesta su preocupación por la falta de la necesaria capacidad administrativa y de gestión para poner en práctica el acervo de la UE. Esta carencia se hace sentir, por ejemplo, en la aplicación y el cumplimiento de la legislación medioambiental en los niveles central y local. En el ámbito de la calidad del agua se ha avanzado muy poco;

42. señala que se ha registrado un avance limitado en el ámbito de la política regional y la coordinación de los instrumentos estructurales. Hay que mejorar la gestión de los programas del IPA para garantizar que los fondos de la UE se puedan absorber plenamente y en el momento adecuado;

43. destaca que es imprescindible que la Antigua República Yugoslava de Macedonia mantenga relaciones de buena vecindad y encuentre una solución mutuamente aceptable a la cuestión de su denominación;

44. recomienda que los poderes públicos, en los distintos niveles de gobierno local, cooperen con las organizaciones de la sociedad civil, que necesitan ser reforzadas y gozar de una mayor independencia con respecto a toda influencia política;

45. desea expresar su preocupación por la polarización política y étnica en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, que corre el riesgo de poner en peligro la estabilidad del país y el impulso necesario para las reformas políticas;

### **Turquía**

46. señala que el período de consulta para la nueva Constitución ha promovido un intenso debate con la sociedad civil local y los ciudadanos locales-, lo cual es de celebrar; sin embargo, expresa su preocupación por la falta de transparencia en torno a la cuestión de cómo se integraron estos debates en el proceso de redacción y qué partes fueron publicadas en internet, lo que ha dificultado mucho a los ciudadanos turcos, así como a los actores internacionales (entre los que se encuentra el CDR), mantenerse al día sobre los avances;

47. lamenta la falta de avances en la descentralización del poder a favor de las provincias y el gobierno local y manifiesta su preocupación por algunos informes que dan cuenta de actos de intimidación y enjuiciamiento por motivos políticos contra los gobiernos locales o los alcaldes elegidos. Los consejos locales (diseñados para fomentar la participación ciudadana en el gobierno local) no se han utilizado de manera efectiva en la mayoría de las ciudades. Además, el hecho de que en 2011 se recentralizara por decreto ley un número de competencias en ámbitos como la ordenación territorial y la reconversión urbana es un indicio de que el proceso de descentralización no se está abordando seriamente. Aunque el Gobierno turco lleva tiempo reformando la administración pública, no se ha hecho de manera que beneficie a los entes locales y regionales, especialmente en el sureste del país;

48. expresa su descontento por el incumplimiento persistente de algunos de los compromisos de Turquía derivados del Protocolo Adicional del Acuerdo CE-Turquía e insta a Turquía a que los cumpla íntegramente y sin distinciones, subrayando que todo retraso añadido puede tener repercusiones adicionales en el proceso de ampliación. ;

49. aplaude el cambio de actitud del Consejo de la UE en lo que respecta a una posible apertura del capítulo 22 de negociación relativo a la política regional y la coordinación de los instrumentos estructurales y espera que esta señal positiva pueda resultar en una normalización del proceso de negociación entre Turquía y la Unión Europea;

50. lamenta que en todos los niveles del Estado aún haya carencias considerables en lo relativo al respeto de la libertad religiosa, los derechos de las mujeres, los derechos de las minorías –especialmente la minoría kurda–, la igualdad de género y derechos básicos como la libertad de expresión y la libertad de prensa, factores todos ellos que ensombrecen la normativa orientada a las reformas;

51. alienta el diálogo que se ha entablado entre el Gobierno turco y los representantes kurdos de Turquía;

52. toma nota, con satisfacción, de la aplicación de la agenda positiva, de acuerdo con el marco de negociación (*Negotiating Framework*) y con las correspondientes conclusiones del Consejo y del Consejo Europeo;

53. lamenta que Turquía y las demás partes del conflicto no se hayan aún comprometido a encontrar, en el marco de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y los principios y valores en que se fundamenta la UE, una solución aceptable a la ocupación ilegal del territorio del norte de Chipre, y pide al Gobierno turco que apoye tangiblemente las negociaciones que se llevan a cabo bajo la dirección del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas y actúe en favor de una solución global del problema chipriota retirando sus fuerzas armadas de Chipre, resolviendo la cuestión de los colonos y restituyendo a sus habitantes legítimos la zona cerrada de Famagusta, en aplicación de la Resolución 550 de 1984 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

54. observa que, por una parte, se introduce una normativa orientada a las reformas, pero que, por otra, esta iniciativa se ve ensombrecida, en particular, por la violación de la libertad de prensa y la libertad de expresión;

55. acoge favorablemente que se haya creado un servicio independiente del defensor del pueblo en Turquía, que hay que aplicar correctamente;

56. subraya que es preciso reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y los mecanismos de participación a nivel local y anima a que se siga luchando contra la corrupción, especialmente a nivel local;

57. desea subrayar que la cooperación constante a nivel subnacional beneficiará tanto a Turquía como a la UE. Por consiguiente reitera su compromiso para que el grupo de trabajo «Turquía» del Comité de las Regiones suba de categoría y se convierta en un comité consultivo mixto;

### **Montenegro**

58. acoge favorablemente la promulgación de la Ley sobre ordenamiento territorial de Montenegro y la modificación de la Ley de autogobierno local, con vistas a reforzar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas de la administración a nivel local;

59. señala que Montenegro tiene que reforzar la capacidad administrativa en las estructuras del IPA existentes y prepararlas correctamente para aumentar la capacidad de absorción de los fondos de preadhesión;

60. observa que uno de los principales problemas a nivel local es la falta de personal cualificado, que podría imposibilitar la asunción de las responsabilidades asignadas con arreglo al proceso de descentralización;

61. lamenta que no se hayan registrado avances en el ámbito de la protección social, que la absorción de refugiados, desplazados internos y minorías étnicas en las ciudades siga siendo problemática, y que los progresos sigan siendo limitados en el ámbito de la descentralización administrativa y fiscal de los servicios sociales;

62. recomienda que se intensifiquen los esfuerzos para evitar y luchar contra la corrupción en determinadas zonas vulnerables: autogobierno local, ordenación territorial, contratación pública, privatización, educación y sanidad;

63. acoge favorablemente la creación del Comité Consultivo Mixto del Comité de las Regiones con Montenegro en 2012 y espera que haya una cooperación con los entes subnacionales montenegrinos durante los próximos años que sea beneficiosa para ambas partes.

### **Serbia**

64. observa con satisfacción que la Constitución serbia garantiza a los ciudadanos el derecho a la autonomía provincial y local, pero lamenta, por otra parte, que exista un gran desfase entre los principios consagrados en la legislación y su aplicación en la práctica;

65. lamenta que las medidas adoptadas por el gobierno central (reducción de las contribuciones para los entes locales) dificulten aún más la realización de las tareas que incumben a dichos entes;

66. señala que, en lo relativo al autogobierno local, hay que aclarar la legislación sobre finanzas municipales y aplicarla correctamente para garantizar que la financiación municipal sea predecible;

67. lamenta que el Consejo Nacional para la Descentralización siga estando inactivo y que no se haya consultado lo suficiente a los entes locales en el proceso de toma de decisiones en lo relativo al desarrollo de una nueva legislación o a enmiendas a leyes existentes que tienen repercusiones a nivel local;

68. señala que la capacidad administrativa y de gestión a nivel local es escasa y que persisten las disparidades significativas entre entes locales. Lamenta que la legislación sobre los funcionarios no sea aplicable a los trabajadores de los gobiernos locales;

69. acoge favorablemente los avances en el ámbito de la política regional y la coordinación de los instrumentos estructurales. Reconoce que Serbia ha completado las fases preparatorias para la gestión descentralizada del IPA para cuatro de sus componentes y señala que hay que seguir cubriendo las necesidades existentes en capacidades para asegurar una aplicación adecuada, en particular con la preparación de una reserva sólida de proyectos futuros basados en estrategias relevantes;

70. celebra el importante papel que desempeña la sociedad civil en la vida social, económica y política del país, así como en el fomento de los valores democráticos, y destaca la importancia que también tiene a escala local y en el marco del proceso decisorio;

### **Albania**

71. acoge favorablemente los progresos realizados por Albania respecto del cumplimiento de los criterios políticos con vistas a su adhesión a la UE. Señala, con satisfacción, la mejora del diálogo político entre el Gobierno y la oposición y destaca la importancia esencial que tendrá el buen desarrollo de las elecciones legislativas de 2013 para el funcionamiento normal de las instituciones democráticas fundamentales. Exhorta a las autoridades albanesas a intensificar sus esfuerzos para promover y poner en marcha las reformas necesarias para el proceso de preadhesión, especialmente en lo que se refiere a los derechos humanos, la igualdad de género, la protección de las minorías, los derechos de propiedad, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada y la aplicación de una política de emigración constructiva;

72. reconoce los análisis de la Comisión Europea de que no se ha logrado «ningún avance» en el ámbito de la reforma de la administración territorial. La Ley sobre ordenación territorial de 2009 se está aplicando muy lentamente. Parece que hay una brecha cada vez mayor entre las regiones «con respecto a los potenciales de desarrollo económico y social». Esto es algo que hay que abordar urgentemente;

73. observa que en muchos casos los pequeños entes locales no son económicamente viables. El proceso decisorio local no es transparente y no se consulta a las organizaciones de la sociedad civil ni a las demás partes interesadas;

74. señala que en cuanto a la financiación, especialmente la recaudación impositiva, los entes locales no han mejorado en 2011; subraya además que es necesario desarrollar capacidades para que los entes regionales y locales puedan administrar los ingresos presupuestarios, supervisar los sistemas operativos y controlar los fondos del IPA;

75. celebra el nombramiento de un defensor del pueblo e insta a las autoridades albanesas a poner a disposición de esta institución recursos suficientes;

76. señala que se observan indicios alentadores de que las profundas divisiones políticas, que han obstruido las reformas políticas durante muchos años, empiezan a remitir; por consiguiente, insta a las dos asociaciones que representan a los entes subnacionales (la Asociación albanesa de Municipios y la Asociación albanesa de Comunas) a que intensifiquen su cooperación en todos los asuntos importantes y eviten socavar la representación local y regional en el país;

77. subraya que, aunque acoge favorablemente el tímido avance en el ámbito de la política regional y la coordinación de los instrumentos estructurales, hay que hacer más al respecto.

### **Bosnia y Herzegovina**

78. reconoce que Bosnia y Herzegovina sigue siendo un país con un «régimen internacional de gobernanza y seguridad», lo que significa que, de momento, incluso las instituciones nacionales centrales no tienen plena capacidad de decisión en el proceso político y legislativo, por no hablar de los entes locales y regionales;

79. señala que la actual situación política en este país incide negativamente en su capacidad de hablar con una sola voz en cuestiones relativas a la UE. Observa además que, debido al estancamiento político e institucional, Bosnia y Herzegovina no podrá cumplir con sus obligaciones en el ámbito de la autonomía local y regional, lo que se traduce en que «el funcionamiento del autogobierno local se ha visto seriamente afectado», lo que está «impidiendo cualquier forma de descentralización en el país». La creciente fragmentación del territorio y de los municipios por razones étnicas aumenta la falta de confianza en los entes locales;

80. lamenta que el complejo sistema de gobernanza y el bloqueo institucional se traduzcan en una falta de normalización de la legislación en el nivel de las entidades de Bosnia, lo que impide abordar, en particular, cuestiones apremiantes como la lucha contra la trata de seres humanos;

81. aboga por que se cree un mecanismo de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para la transposición, aplicación y ejecución de la legislación de la UE a fin de poner al país en situación de hablar con una sola voz en cuestiones relativas a la Unión y de poder utilizar eficazmente los fondos de preadhesión;

82. reconoce que el informe de la Comisión Europea elogia la legislación de las entidades por estar ampliamente en consonancia con la Carta Europea de Autonomía Local, algo que se debe valorar positivamente. Sin embargo, hay que tener en cuenta que Bosnia y Herzegovina no ha firmado el protocolo adicional de la Carta Europea de Autonomía Local sobre el derecho de los ciudadanos a participar en las cuestiones de los entes locales;

83. respalda la descentralización del ordenamiento jurídico. Por otro lado, lamenta que apenas se haya avanzado en el ámbito de la reforma de la administración pública, donde actualmente el problema parece ser la escasa coordinación entre los distintos niveles de la administración y la falta de respaldo público a las reformas;

84. acoge todas las iniciativas encaminadas a mejorar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, especialmente la adopción de una enmienda a la Constitución del Cantón de Sarajevo en línea con la sentencia de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Sejdić-Finci, en la cual se otorgaba a las minorías étnicamente no declaradas y a las minorías étnicas la posibilidad de formar grupos independientes en la Asamblea e insta a las autoridades de Bosnia y Herzegovina de todos los niveles a que adopten enmiendas similares;

85. se muestra satisfecho por que las elecciones locales celebradas en octubre de 2012 se prepararan correctamente y se llevaran a cabo de manera ordenada y de acuerdo a los estándares para las elecciones democráticas establecidos por el Consejo de Europa y la comunidad internacional, aunque la administración electoral a nivel local está altamente politizada;

86. señala con satisfacción que el Instrumento para la Sociedad Civil, una organización de la UE creada en 2008 para respaldar las organizaciones de la sociedad civil, sigue apoyando el desarrollo de la sociedad civil con un proyecto titulado «Reforzar la democracia local».

### **Kosovo**

87. aplaude los importantes avances de los últimos años en el ámbito de la descentralización y los esfuerzos del Ministerio de administración del gobierno local con vistas a garantizar una supervisión más eficaz de las estructuras del gobierno local, aunque considera que deben proseguirse los esfuerzos para llevar a cabo la descentralización, por ejemplo reforzando la administración a nivel local;

88. observa con satisfacción que Kosovo dispone de un sistema de administración local avanzado, que ofrece a los ciudadanos la oportunidad de participar en el proceso decisorio local; ello se refleja en el hecho de que los ciudadanos de Kosovo están muy satisfechos con sus entes locales y, en particular, con el modo en que estos desempeñan sus funciones;

89. pide a Kosovo que demuestre los esfuerzos que está realizando para luchar contra la corrupción y la delincuencia organizada;

90. recomienda que a escala local se utilicen procesos de planificación basados en datos concretos para abordar las cuestiones administrativas y los procesos presupuestarios. Los entes locales necesitan orientaciones a la medida para reforzar su capacidad administrativa;

91. reconoce que los municipios con mayoría serbia recientemente fundados se enfrentan a retos específicos debido a su escaso tamaño y necesitan más apoyo del Gobierno central para garantizar su sostenibilidad;
92. exhorta a todas las partes implicadas a que encuentren soluciones constructivas a los retos específicos que afronta el proceso de descentralización en el norte de Kosovo con el objetivo de proporcionar servicios de calidad a los ciudadanos;
93. señala que, según el marco del Acuerdo de Estabilización y Asociación, Kosovo debería respetar y aplicar los principios democráticos de la gobernanza mediante un poder ejecutivo adecuado y más eficaz en todos los niveles de la administración.

Bruselas, 11 de abril de 2013.

*El Presidente*  
*del Comité de las Regiones*  
Ramón Luis VALCÁRCEL SISO

---